

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**VALDEMAQUEDA**

URBANISMO

Por providencia de Alcaldía, de fecha 4 de abril de 2023, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los criterios para la formación del Plan General de Valdemaqueda, al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aytovaldemaqueda.sedelectronica.es>

El alcalde, a 5 de abril de 2023.—El alcalde, Alvaro Santamaría Rodríguez.

(03/5.953/23)

